SE NOTIFICA LA SENTENCIA A MORELOS

MÉXICO, DICIEMBRE 21 DE 1815[147]

En la Ciudadela de la Plaza de México, a 21 de diciembre de 1815, el señor coronel don Manuel de la Concha, en virtud del decreto que antecede del excelentísimo señor don Félix María Calleja, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España, paso, con asistencia de mí, el secretario, a la prisión donde se halla José María Morelos, reo en esta causa, a efecto de notificársela. Y habiéndole hecho poner de rodillas, le leí la sentencia de ser pasado por las armas, por la espalda, como traidor al rey; en virtud de lo cual, se llama a su confesor para que se preparara cristianamente. Y para que conste por diligencia, lo firmó dicho señor, de que yo, el infrascripto secretario, doy fe.

Manuel de la Concha. Ante mí, *Alexandro de Arana* [rúbricas]

---

[147] AGN, *Causa de Morelos*, ff. 89-91. Lemoine, *Morelos*, 1965, doc. 230, pp. 650-653; Hernández y Dávalos, VI-56; Herrejón Peredo, *Morelos II*, 1985, doc. 15, p. 447.